

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.460/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 de las presentes obra Nota N° 103/00 elevada por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que mediante la misma solicita incrementar la dedicación de la Prof. Marcela Francois;

Que dicho requerimiento lo fundamenta en las necesidades de cubrimiento de cátedra de formación de grado y en la importancia de potenciar recursos humanos que se encuentran en la Universidad;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que según lo establecido en el Art. 54 inciso g) del Estatuto de la UNPA, la designación del personal académico es facultad del Consejo Unidad;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR con carácter de interino a la Prof. Marcela Francois (C.U.I.L. N° 27-17786780-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial ( G228/31) en el Area: Algebra y Geometría, a partir del 01 de Abril de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001 y/o hasta tanto se substancie el respectivo llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA a la Prof. Marcela Francois (C.U.I.L. N° 27-17786780-8) en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/35) que ostenta en el Area: Algebra y Geometría, de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del día del 1° de Abril 2000.-

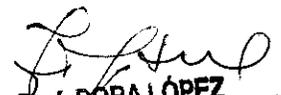
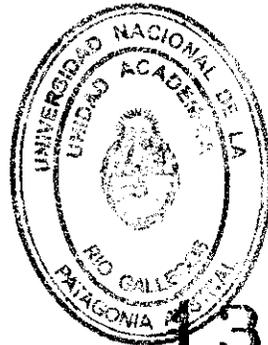
**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2000.-

**ARTICULO 5°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO N°

132